



**SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.**

por todos los demas que cultivan la Inventa de esta Ciudad y componen el numero de este noble Arte. Sobre lo grabado que le es el aumento de un granillo cargado en cada año de Pava, y concluyen suplicando a este Ayuntamiento. Se suba indignizar a otras Labradores de tan gravosa contribucion, y subrogarla en otro arbitrio que no le sea de tanto perjuicio. Habiendolo visto Acordo que para tratar y resolver en el asunto se despache citacion general

Licen<sup>a</sup> de Carpintero Visto memorial de Andres Manay vecino de esta Ciudad tero

Oficial de Carpintero Sup<sup>do</sup> rendidam<sup>te</sup>. Se cita concederle licencia por seis meses para abrir tienda, y trabajar como tal Maestro por los motivos que representa a este Ayuntamiento. Comerio la instancia a los S<sup>res</sup> D<sup>ns</sup> Fran<sup>co</sup> Naberlanchez Regidor y D<sup>n</sup> Ventura Bierrez Jurado para q<sup>e</sup> informados de la accion del interesado, y de no haber obtenido, otra licencia le concedan la que pretende.

Mem<sup>a</sup> de Juan N. Viose memorial de Juan Vicente Feruel vecino de esta Ciudad, exponiendo haze cerca de dos años que fallecio Antonia Ramirez, Viuda de Felipe Feruel su hijo, de cuyo tiempo corren a su cargo las impresiones q<sup>e</sup> se ocurren a este A<sup>te</sup> Ayuntamiento. Tambien a la Intend<sup>a</sup>, y aunque antes, y desde el año de ochenta ha estado executando lo mismo, no hace merito de ello porque las impresiones salian a nombre de la viuda de Feruel a causa de q<sup>e</sup> el exponente era solo dueño de una tercera parte de la imprenta. Y mediante a que es due